



Plan Pedagógico

Período 16 al 27 de marzo 2020

Objetivo: Reforzar el trabajo académico en el hogar de los y las estudiantes en las diferentes asignaturas en el periodo de suspensión por plan Coronavirus COVID-19.



Asignatura	Historia
Nivel	6° Básico



Nombre de la Unidad: Chile, una república democrática

Contenidos:

- Los poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial)
- La constitución política
- La democracia
- Los derechos y deberes de las personas

Links de páginas web de apoyo y refuerzo (Visuales y Audiovisuales)

- Para más información sobre el concepto de Estado y el régimen constitucional de Chile, visite la página web de la Biblioteca del Congreso Nacional; el siguiente enlace redirige a la sección de formación cívica y al concepto de Estado. (<https://bit.ly/2JcxevN>)
- Las constituciones no siempre definen repúblicas democráticas ni Estados unitarios. Por ejemplo, países como Arabia Saudita tienen leyes fundamentales muy ligadas a sus textos religiosos, además de un gobierno monárquico. Para más información, visite la siguiente noticia que describe cómo se organizan el poder político y las leyes en Arabia Saudita: (<https://bit.ly/2I5mhfi>)
- Este video de la «Serie sobre educación cívica» del Consejo Nacional de Televisión permite explicar de manera lúdica el concepto de separación de los poderes. Puede encontrarlo en el siguiente enlace: (<https://bit.ly/2F5D1y2>)
- Con respecto a las funciones de los poderes del Estado, puede revisar la información presente en la siguiente entrada de la Biblioteca del Congreso Nacional: (<https://bit.ly/2u6lot0>)

Contenidos Explicativos

1.- En clases habíamos trabajado el término de república:

- Chile es una república democrática, lo cual implica que la soberanía reside en el pueblo, siendo este el que, mediante el sufragio, elige el proyecto político y los representantes encargados de gobernar el país. El funcionamiento de un gobierno democrático supone el respeto y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, de los cuales se derivan un conjunto de deberes y responsabilidades entre las propias personas, el Estado y las instituciones.



2.- Los poderes del estado:

- Parte fundamental de la organización de una república democrática es la separación de los poderes del Estado, es decir, la distinción y la autonomía de las atribuciones relacionadas con el gobierno, la elaboración de las leyes y la aplicación de justicia.

Doc. 2

Poder
ejecutivo

Artículo 24. -El gobierno y la administración del Estado corresponden al Presidente de la República, quien es el jefe del Estado. Su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República.

Poder
legislativo

Artículo 46. -El Congreso Nacional se compone de dos ramas: la Cámara de Diputados y el Senado. Ambas concurren a la formación de las leyes en conformidad a esta Constitución y tienen las demás atribuciones que ella establece.

Poder
judicial

Artículo 76. -La facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley.

3.- Integrantes de los poderes del estado:

- Para que el gobierno y la administración del Estado se materialicen, existe una serie de autoridades que ejercen sus funciones a nivel nacional, regional, provincial y comunal, las cuales llegan a sus cargos de distintos modos.

Ejecutivo:





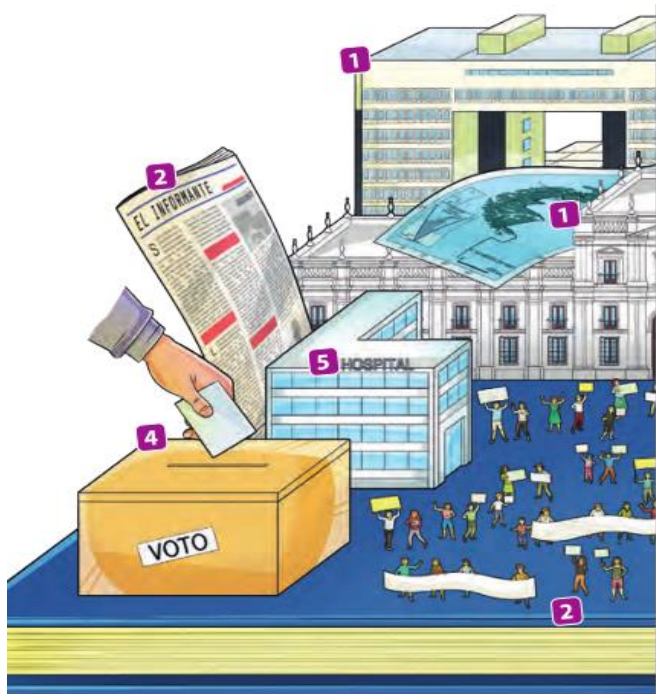
Legislativo: Los diputados (Cámara de diputados y diputadas) en Chile son 155, elegidos de forma directa. Duran 4 años en su cargo y pueden ser reelegidos. Están divididos por 28 distritos (conjunto de comunas) electorales.

Los senadores (el senado) en Chile son 43, se eligen de forma directa cada 8 años con derecho a reelección.

Judicial: A la cabeza del Poder Judicial se encuentra la Corte Suprema y bajo ella se sitúan 17 Cortes de Apelaciones, ubicadas en las distintas regiones del país. De estas últimas dependen 465 tribunales de primera instancia, distribuidos en todo el territorio nacional. A la cabeza del Poder Judicial, se encuentra la Corte Suprema de Justicia, la cual es un tribunal colegiado, con sede en la capital de la República, compuesto de veintiún miembros, denominados ministros, uno de los cuales es su presidente, quien es designado por sus pares, y dura dos años en sus funciones. Los ministros son designados por el presidente de la República, quien los elige de una nómina de cinco personas que, en cada caso, propone la Corte Suprema, y con acuerdo del Senado.

4.- La Constitución política de Chile:

- La Constitución Política de la República de Chile es la ley fundamental del Estado de Chile, lo que obliga a las demás leyes a subordinarse a ella, respetando y siendo coherentes con sus principios.
- También es conocida como "La carta fundamental", donde están los derechos y deberes de los ciudadanos y establecido que Chile es una república.
- La constitución se puede cambiar o modificar de acuerdo a las necesidades de las sociedades.



La Constitución de Chile establece:

- 1 Una república democrática como forma de gobierno, en donde los poderes están divididos.
- 2 Derechos fundamentales de las personas, como el derecho a reunirse pacíficamente y el derecho a la libre expresión.
- 3 La división del territorio de Chile en regiones.
- 4 Mecanismos de participación ciudadana, como las elecciones.
- 5 Funcionamiento adecuado de las instituciones.



5.- Algunas practicas democráticas:

- Derecho y deber de participación en las elecciones presidenciales, municipales, y otras oficiales.
- Derecho y deber de participación en las elecciones de juntas de vecinos de colegios, universidades entre otras.
- Derecho y deber de tomar decisiones en MI VIDA, elecciones diarias responsables y con consciencia

Recurso 1 Características de la votación popular

Para que la votación popular sea considerada democrática, deben existir:



Elecciones
libres e
informadas



Elecciones
periódicas



Propuestas
que busquen
el bien común

6.- Los derechos de las personas:

- Particularmente, el Estado de Chile ha firmado 11 convenios internacionales de derechos humanos, con lo cual se compromete a cumplir lo que allí se establece y realizar las modificaciones necesarias para que las leyes del país garanticen el cumplimiento de estos acuerdos. (debe estar en la constitución)
- El Estado de Chile y su sociedad están sometidos a un ordenamiento jurídico en el que se reconocen, garantizan y respetan los derechos fundamentales de las personas, lo que se denomina Estado de derecho

Doc. 3 Algunas convenciones o tratados internacionales firmados por Chile

1965	1966	1979	1984	1989
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de discriminación contra la Mujer.	Convención contra la Tortura y Otras Penas o Tratos Crueles, inhumanos o Degradantes.	Convención de los Derechos del Niño.



Recurso 1 ¿Quiénes deben respetar los derechos?

Respetar los derechos contribuye a una sociedad más justa y solidaria.

Las personas



En nuestra vida diaria, todos somos responsables del cuidado y del respeto de los derechos de las personas con las que compartimos.

La comunidad



Las personas, las instituciones y las organizaciones que forman parte de una comunidad, tienen el deber de respetar los derechos.

El Estado



La Constitución, las instituciones del Estado y las autoridades deben garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las personas.

7.- Los deberes de las personas:

- Cada uno de los derechos que tienen las personas conlleva deberes y responsabilidades que deben ser cumplidos por los propios sujetos y por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que existen al interior de la sociedad. El cumplimiento de estos deberes y responsabilidades es imprescindible para lograr y proteger el bien común de todos los miembros de la comunidad y posibilitar una convivencia social justa y armónica.

Recurso 1 Un gran poder conlleva una gran responsabilidad

Lee y observa la siguiente ilustración y entérate de qué les sucede a los superhéroes Mateo y Constanza.

Mateo y Constanza son buenos estudiantes, aportan en sus casas y se encargan de ayudar a todos los que pueden.



Además de niños ejemplares, son superhéroes. Mateo tiene una alta capacidad de empatía y Constanza, una gran fuerza de voluntad, cualidades que ocupan para el bienestar de su comunidad.



En sus casas, cuando hay que tomar una decisión, dan sus opiniones de manera respetuosa y respetan la opinión de sus familiares.



En el colegio ayudan a limpiar los espacios comunes después de alguna actividad.



En su barrio promueven que todos se sientan integrados, y cuando ven casos de discriminación, los denuncian.



A pesar de su buena actitud y ganas de hacer de su ciudad un lugar mejor, a veces se sienten tristes y cansados porque a los demás no les interesa ser buenos ciudadanos y no se dan cuenta de que, al cumplir con sus deberes, todos pueden ser superhéroes.





CUESTIONARIO DE APRENDIZAJE PARA EL ESTUDIANTE (3 pts. cada pregunta)

Nombre y Apellido

Curso

Fecha

El siguiente cuestionario de preguntas debe ser desarrollado en base a los contenidos trabajados en la guía y ser entregado a cada profesor durante la primera clase de cada asignatura.

1. Describa al menos tres características de una república democrática:

-

-

-

2. ¿Por qué los poderes del estado se encuentran separados en una república?

3. ¿Qué funciones cumplen los poderes del estado? Explica

- **Ejecutivo:**

- **Legislativo:**

- **Judicial:**



4. Explica como son elegidos los cargos políticos en los tres poderes del estado:

- **Presidente:**
- **Ministros:**
- **Seremi:**
- **Gobernador regional:**
- **CORES:**
- **Gobernador:**
- **Alcalde:**
- **Concejales:**
- **Senadores:**
- **Diputados:**
- **Jueces:**
- **Integrantes corte suprema:**

5. ¿Por qué en la siguiente imagen se muestra a la constitución guiando a las demás leyes?





6. ¿Cuál es la importancia de la constitución política para un país? Explica detalladamente 3 razones

-
-
-

7. De acuerdo a la siguiente imagen ¿Cómo funcionan las votaciones en Chile?

Recurso 3 ¿Cómo se vota en un país democrático como Chile?

La siguiente infografía explica quiénes pueden votar en Chile, cómo es el voto y cómo se debe votar en un proceso electoral.

¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR?

La ley establece que...

Los chilenos mayores de 18 años y que no hayan sido condenados a pena aflictiva, es decir, tres años y un día o más de privación de la libertad.

Los extranjeros mayores de 18 años que vivan en Chile por más de cinco años, y que no hayan sido condenados a pena aflictiva.

Desde el 2017, **los chilenos que viven en el extranjero** podrán votar en las elecciones presidenciales y plebiscitos nacionales, una vez que se hayan inscrito en su país de residencia.

LOS ELECTORES CIEGOS PUEDEN VOTAR

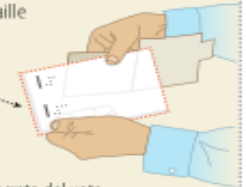
Para hacerlo, utilizan una plantilla transparente con ranuras que corresponden a cada candidato. Otra opción son las plantillas con sistema braille, que incluyen el número de cada candidato.



Personas con discapacidad física

Plantillas con sistema braille

Aquellos que no puedan entrar a la cámara secreta por usar camilla, silla de ruedas, etc., podrán ser autorizados para sufragar fuera de ella. La mesa deberá tomar las medidas necesarias para mantener el secreto del voto.



¿CÓMO ES EL VOTO EN DEMOCRACIA?

Individual

Cada persona debe emitir su voto en forma personal.

Igualitario

Cada voto tiene el mismo valor en el resultado o escrutinio.

Voluntario

Actualmente, las personas no están obligadas a votar.

Secreto

La preferencia de cada elector debe ser protegida.

Informado

El elector debe conocer todas las alternativas políticas incluidas en el voto.

Universal

Todas las personas que cumplan con los requisitos señalados tienen derecho a sufragar, sin importar su condición social, económica, étnica, de salud o de género.

¿CÓMO SE VOTA EN CHILE?

- 1** El día de la elección, los electores votan por orden de llegada. En la mesa electoral se les entrega el voto o cédula electoral, un lápiz grafito y un sello adhesivo.
- 2** Para votar, los chilenos deben presentar la cédula de identidad o el pasaporte al día. En el caso de los extranjeros, la **cédula de identidad** para extranjeros.
- 3** El elector debe votar en el interior de la cámara secreta. A esta debe entrar solo y no permanecer en ella más de un minuto.



8. ¿Por qué es importante que se respeten los derechos de las personas?

9. Dibuja tres situaciones donde las personas estén cumpliendo algún deber

Situación 1:

Situación 2:

Situación 3:

10. Entrega tú opinión frente a la situación política actual que vive el país ¿Te parece bien o mal? ¿Qué cambiarías de Chile? ¿Cómo se podría solucionar nuestras problemáticas? Explica...